

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	FINAL		
FECHA DEL INFORME	DD	MM	AAAA
	31	03	2025

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0424-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2024800701601605E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	HELVER JOHANY LUIS BARBOSA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1014190051
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA PARA DISEÑAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8
VALOR	\$28.904.000
FECHA ACTA DE INICIO	27/04/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	94 DIAS
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2025
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 27 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, orientar, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas asignados por el equipo metodológico para la etapa de Iniciación y formación deportiva y/o talento y reserva en los escenarios y tiempos establecidos, siempre favoreciendo estímulos diferenciales dependiendo de la etapa a desarrollar. Así mismo, deberá estructurar el plan de entrenamiento de acuerdo con el plan pedagógico a seguir, aprobados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y realizar los ajustes que le sean solicitados durante su ejecución.	AVANCE: Se estructuró el plan de entrenamiento, y se planifico teniendo en cuenta las diferentes competencias preparatorias, y la competencia fundamental participando en un total de 8 competencias durante el año 2024, igualmente se actualiza el plan de entrenamiento en base al calendario competitivo correspondiente al año 2025 EVIDENCIA: calendario competitivo 2024-2025
Obligación No. 2: Participar en la implementación y actualización de los planes pedagógicos deportivos, criterios de búsqueda, transición y evaluación de su especialidad deportiva del programa de Talento y Reserva, e iniciación deportiva.	AVANCE: Se participó en la implementación de los planes pedagógicos mediante la aplicación de los Criterios de búsqueda y capacitación tanto a entrenadores de los programas de formación e iniciación deportiva JEC, EMB, como a los deportistas del programa Talentos deportivos, tratando temas relacionados con: - Plan pedagógico karate etapa iniciación - Definición de la etapa iniciación - Objetivos etapa iniciación - Las características bio-psico-sociales de los practicantes iniciación - Trabajos desde el componente psicológico en deportistas de karate do - Etapa iniciación - Preparación física para los deportistas etapa iniciación - Contenido temático iniciación - Contenido técnico y dosificación EVIDENCIA: pantallazo pestaña 7 capacitar, del plan de trabajo, pantallazo reunión virtual, apartes de la presentación

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Obligación No. 3: Promover a los posibles talentos deportivos de una etapa a otra de conformidad con los criterios de búsqueda, transición, y evaluación establecidos en los Planes pedagógicos de su disciplina deportiva; presentando en cada caso, la citación mediante correo electrónico, con la totalidad de documentos solicitados por la resolución 777 de 2021 o la que se encuentre en vigencia, al igual que el respectivo diligenciamiento de las herramientas que se dispongan para tal fin y remisión de correo electrónico con los resultados competitivos y de valoración de los deportistas identificados y seleccionados para la promoción de etapa.

AVANCE: durante el periodo de ejecución contractual se identificaron los posibles talentos en miras a ingresar al grupo de apoyados de talentos deportivos posterior al evento fundamental de la disciplina deportiva de karate-do, el cual se llevó a cabo en la sede de Buga Valle del Cauca con fechas del 21 al 27 de octubre de 2024. Dentro del Seguimiento se proyectó al grupo de apoyados

NOMBRE DEPORTISTA	OBSERVACION	ENTRENADOR/A
Naela Villarreal Alvear	Bronce kata	Diana Muñoz
Manuela Stephanie Torres Monsalve	Bronce kata	Diana Muñoz
Ethan Jecrois Castañeda	Bronce kumite	Diana Muñoz
Julian Esteban Briceño Rodriguez	Bronce kata	Diana Muñoz
Juan Pablo Campos	Bronce kata individual	Helver Luis Barbosa
Gabriela Sofia Penilla Romero	Bronce Kumite Individual	Pablo Rios
Kenji Samuel Jiménez Rodríguez	Oro kumite individual	Pablo Rios
Sebastián Andres Blanchad	Bronce Kata junior	Alonso Navarro
Rowen Ali Medina	Bronce Nacional	Alonso Navarro

Se remitió el informe de competencias con los respectivos resultados de la delegación capitalina. Se realizó la compilación y remisión de documentos de postulación de acuerdo a los parámetros estipulados por la resolución 777 del 2021 al equipo metodológico y liga deportiva. Para ser estudiados por la comisión técnica en el mes de diciembre.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	EVIDENCIA: pantallazo correo de remisión de documentos de postulación	
Obligación No. 4: Reportar y/o actualizar en el sistema designado por el Proyecto de inversión la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada, cumpliendo con las sesiones de entrenamiento establecidas en los planes pedagógicos acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y Ligas Deportivas Distritales, cumpliendo con un mínimo de cinco (5) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, con mínimo dos (2) grupos de conformidad con los sitios de entrenamiento concertado con el IDRD.	AVANCE: Se reportó y actualizó el sistema SIM y Plan de Trabajo con la información de Asistencia a entrenamientos y seguimiento técnico respectivamente; de los dos grupos así: Grupo 1: lunes, miércoles, viernes, salón de artes marciales Cefe Fontanar Horario: 8:00 am a 9:30 am. Martes Gimnasio CEFE fontanar Horario: 9:00 am a 10:30 am Jueves gimnasio CEFE fontanar, Horario: 9:00 am a 10:30 am Deportistas atendidos 12. Grupo 2: lunes, miércoles, viernes, salón de artes marciales Cefe Fontanar. Horario: 3:00 pm a 5:00 pm Martes y jueves. Gimnasio cefe fontanar Horario: 3:00 pm a 5:00 pm EVIDENCIA: se reporta informe de asistencia mensual en la plataforma SIM con cortes del 25 al 25 de cada mes, se adjunta el listado de deportistas del plan de trabajo de la pestaña 1 grupos, pestaña 2 horarios fotografía clase en el punto tomada con la aplicación timestamp camera free, registro de actividad en el formulario de seguimiento de asistencia a sesiones de entrenamiento talento y reserva asignada para tal fin por el programa de talentos deportivos.	
Obligación No. 5: Participar en reuniones, capacitaciones y/o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	AVANCE: Se participó diferentes reuniones, capacitaciones y/o eventos nacionales destacando las más relevantes a continuación:	
	FECHA/HORA/LUGAR	PROGRAMADA / TEMA
	mier 17 julio 2024 09:00 – 11:00 am presencial salon presidente idrd	Escuela de formación de entrenadores equipo Bogotá
	mar 23 julio 2024 11:40 am – 12:00 pm virtual	Sustentación plan de entrenamiento
	lunes 18 de noviembre 2024 8:00 am – 5:00 pm presencial	Capacitación primer respondiente Salón presidente IDRD
	viernes 13 septiembre 9:30 am -12:30 pm presencial salón presidente idrd	presentación proyecto 8154 y juegos juveniles nacionales
	Miércoles 4 y jueves 5 de diciembre de 2024 de 8:00 am a 5:00 pm	Foro construyendo innovación y gobernanza, para el deporte con altura
	martes 25 de febrero /2025 07:00 am – 6:00 pm presencial gobernación de Cundinamarca miércoles 26 de febrero / 2025 07:00 am, - 12:00 am presencial Gobernación de Cundinamarca	Congreso Internacional: Identificación y desarrollo de talentos deportivos para altos logros
	martes 25 de marzo del 2025 a las 11:00 AM a la sede principal del IDRD en el salón presidente.	Presentación resolución 1510 del 2024 plan de mejoramiento

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

		EVIDENCIA: pantallazo citación reuniones y capacitaciones. fotografía en el punto tomada con la aplicación timestamp camera free, registro de actividad en el formulario de seguimiento de asistencia a sesiones de entrenamiento talento y reserva asignada para tal fin por el programa de talentos deportivos.												
Obligación No. 6: Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro de Bogotá en las competencias y/o eventos que se realicen a nivel local, distrital, nacional e internacional. PARÁGRAFO: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, en coordinación con el supervisor del contrato.	AVANCE: Durante el periodo comprendido se realizaron acompañamientos a diferentes competencias distritales y nacionales, destacando las más relevantes a continuación. <table><tr><th>NOMBRE, FECHA</th><th>SEDE</th><th>TIPO</th></tr><tr><td>II- CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 3 – 9 JULIO 2024</td><td>VALLEDUPAR</td><td>PREPARATORIO</td></tr><tr><td>III CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 22- 27 OCTUBRE 2024</td><td>BUGA</td><td>FUNDAMENTAL</td></tr><tr><td>I - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 18- 24 MARZO DE 2025</td><td>BOGOTA</td><td>PREPARATORIO</td></tr></table>	NOMBRE, FECHA	SEDE	TIPO	II- CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 3 – 9 JULIO 2024	VALLEDUPAR	PREPARATORIO	III CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 22- 27 OCTUBRE 2024	BUGA	FUNDAMENTAL	I - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 18- 24 MARZO DE 2025	BOGOTA	PREPARATORIO	EVIDENCIA: fotografía en el punto. Calendario competitivo, informe de competencia.
NOMBRE, FECHA	SEDE	TIPO												
II- CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 3 – 9 JULIO 2024	VALLEDUPAR	PREPARATORIO												
III CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 22- 27 OCTUBRE 2024	BUGA	FUNDAMENTAL												
I - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES 18- 24 MARZO DE 2025	BOGOTA	PREPARATORIO												
Obligación No. 7: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, donde se vea	AVANCE: durante el periodo de ejecución contractual se adoptan todas las medidas necesarias para evitar conflictos de intereses EVIDENCIA: Por no presentarse conflicto de interés se omiten evidencias y adjuntos													

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	
Obligación No. 8: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes.	AVANCE: Se presentan los avances del plan de trabajo frente a: Aplicación test criterios de Búsqueda al grupo de Escuelas deportivas de 0 a 100, aplicación de test físicos y técnicos de control cada 6 meses, al grupo de talentos deportivos y e grupo de apoyados, diferentes controles biomédicos y apoyo con psicología. EVIDENCIA: pantallazo resultados test pedagógicos,
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 180.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 231.300
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA	\$ 35.300
	TOTAL	\$ 447.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumple con las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos, demostrando ser responsable con las actividades programadas.



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Juan Carlos Gutiérrez Sánchez
N° de Identificación: 19.475.373
Cargo: Profesional Especializado Grado 07

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional)

Conozco que de acuerdo con el Inciso 6 del parágrafo 4 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Nombre del Contratista	HELVER JOHANY LUIS BARBOSA									
2	Identificación	CC	X	CE		Numero	1014190051	N° contrato	IDRD-CTO-0424-2024		
3	Responsable del impuesto a las ventas						SI		NO	x	
4	Pertenece al Regimen Simple						SI		NO	x	
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	X	
6	Mis ingresos totales en el año gravable 2023, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2023), equivalentes a \$59,376,800						SI		NO	X	
7	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.										
	Número de planilla	85161206		Fecha de pago	28/03/2025		Valor pagado	\$		447.300,00	
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$		\$		180.700,00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	\$		231.300,00	
	Afilación Aportes Riesgos Laborales ARL \$		\$		35.300,00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente				
8	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual										
	AFC \$					Ahorro Voluntario Pensión \$					
9	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2023). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	X	
10	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2023). Anexo						SI		NO	X	
11	DEPENDIENTES: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.										
	De acuerdo al Art. 7 de la ley 2277 del 2022 solo se podra deducir hasta un valor mensual de \$282.390 por cada dependiente económico, y hasta un máximo de cuatro (4) dependientes. Certifico bajo la gravedad de juramento el numero de dependientes (si no tiene dependientes colocar (0))								#	2	
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil de cada uno). Anexo						SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil de cada uno y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil de cada uno y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2023) \$11.027.120 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X	
e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2023) \$11.027.120 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	X		
12	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	X	
13	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una retención en la fuente superior a la establecida en el (parágrafo 3 del Artículo 383 ET), la cual será de:						\$				

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 30 MM 03 AA 2025



FIRMA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	28/03/2025	85161206	\$447.300	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	180.700	0		0		0	0	0	0	180.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	231.300	0	0	0	0	0	0		231.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	35.300				35.300	0	0	35.300			353	35.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	180.700	180.700
Pensión	1	231.300	231.300
Riesgos Laborales	1	35.300	35.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	447.300	447.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1014190051	HELVER JOHANY LUIS BARBOSA		Carrera 119 #77-50	3007390450	hft.helver@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-03	2025-03	I	28/03/2025	85161206	TOTAL A PAGAR
					\$447.300

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exempto	Cotiz. coaf	Exempto	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TDP	VSP	VST	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	ICA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1014190051	LUIS BARBOSA HELVER JOHANY	59	0		N																		Z30301	1.445.200	231.300	0	0	0	0	EPS008	1.445.200	180.700	14-23	1.445.200	3	35.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Fecha de solicitud original: 2025-03-25 21:50:08

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDRD**

CERTIFICA

Que revisados los buzones habilitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD al señor(a) **HELVER JOHANY LUIS BARBOSA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1014190051**, se encontró que el (la) contratista a la fecha de expedición de la presente certificación no tiene en el buzón correos o documentos pendientes por tramitar o descargar del Sistema de Gestión Documental "**ORFEO**" e institucional utilizados y/o administrados por la entidad. Así mismo se inactivan los demás servicios de correo institucional, sistemas de información de apoyo y misional y de red, cuando aplique.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) contratista en la inactivación de cuentas de usuario autorizado por el IDRD y utilizados por la solicitante, con el fin de realizar los trámites administrativos con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. ,** número de contrato: **IDRD-CTO-0424-2024** y número de expediente: **2024800701601605E**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **25** días del mes de **marzo** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento de la Cláusula segunda. - Obligaciones Generales del Anexo cláusulas adicionales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en especial los numerales: 3, 7, 8, 14 y 23 y memorando Rad. 20203000123583 de febrero 24 de 2020 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTEROS
Subdirector Administrativo y Financiero

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **SYS-5YsyKA6AW**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=SYS-5YsyKA6AW>

Fecha de solicitud original: 2025-03-25 21:51:12

**EL ALMACENISTA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
- IDRD -**

CERTIFICA

Que, una vez revisado en el módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Administrativo y Financiero **SEVEN** del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Almacenista General de la Entidad certifica que el(la) señor(a): **HELVER JOHANY LUIS BARBOSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1014190051**, no tiene, ningún elemento o activo, bajo su cargo.

Se expide el presente certificado de cumplimiento de entrega de bienes por parte de contratistas a solicitud del peticionario con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** No. **IDRD-CTO-0424-2024** y número de expediente: **2024800701601605E**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **25** días del mes de **marzo** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento con lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá.



LUIS ELOY ALVARADO OSTOS
ALMACENISTA GENERAL 215-08

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **ALM-yPivrjAjT**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=ALM-yPivrjAjT>